



Castilla-La Mancha

D.G. de Turismo, Comercio y Artesanía  
Consejería de Economía,  
Empresas y Empleo

Av. de Irlanda 14 - 46071 TOLEDO



IV CENTENARIO  
DE CERVANTES

Con fecha 28 de julio de 2016, la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, pone de manifiesto la necesidad de tramitar un borrador de Decreto por el que se regula el derecho de uso y se crea el Registro Regional de Usuarios de la Marca "Castilla-La Mancha", mediante Memoria justificativa de la titular de la Dirección General.

Una vez remitido el correspondiente expediente administrativo al Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, este órgano pone de manifiesto, en su informe de fecha 28/09/2016, una serie de incidencias, entre ellas, la siguiente:

*"(...) convendría realizar la información pública de la forma siguiente:*

*-Diario Oficial de Castilla-La Mancha, y tablón de anuncios electrónico.  
(...) Posteriormente se elaboraría un informe del órgano gestor del proyecto sobre las observaciones recibidas, en su caso".*

Por tanto, y con el fin de subsanar lo anterior, este órgano gestor procede, mediante Resolución de 30/09/2016, de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, a la apertura de un trámite de información pública en relación con el citado proyecto, publicada en el DOCM Num 200 de 13/10/2016. Asimismo, y con esta misma fecha, la citada resolución se publica también, en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días de información pública otorgado, este órgano gestor informa, que no ha recepcionado ningún escrito de alegación presentado por persona o entidad interesada.

Lo que se informa en Toledo, a 9 de noviembre de 2016.

EL Jefe de Servicio de Turismo.



Antonio Cláudio